

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 110 2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 26 MAR 2021,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las Entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamiento, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución.

Que, asimismo, el literal c) del artículo 22° de la Ley N°27785, establece que es atribución de la Contraloría General, supervisar y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los informes de control emanados de cualquiera de los órganos del Sistema.

Que, la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoria y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad" aprobado por Resolución de contraloría N°120-2016-CG modificado por Resolución de Contraloría N°222-2017-cg del 27 de Junio de 2017 establece en su apartado 6.3.3 del Titular de la entidad y funcionarios públicos a) del Titular de la entidad. "Designar a un funcionario de la entidad responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones. La designación se realiza mediante documento expreso".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 454-2020-300-EPS TACNA S.A. de fecha 16 de diciembre de 2020, se designó al Abog. MIGUEL ANGEL MAMANI JAHUIRA su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría legal de la EPS TACNA S.A. como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los Órganos de control.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 107-2021-300-EPS TACNA S.A. de fecha 24 de marzo de 2021, se da por concluida la encargatura como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal al Abog. MIGUEL ANGEL MAMANI JAHUIRA, y encargando con Resolución de Gerencia General N° 108-2021-300-EPS TACNA S.A. de fecha 24 de marzo de 2021, al Abog. JUAN CARLOS MARTINEZ CHURA como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la EPS TACNA S.A. a partir del 25 de marzo de 2021.

En atención a las facultades conferidas en el Estatuto de la Entidad, con el V° B° de la Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la designación del Abog. MIGUEL ANGEL MAMANI JAHUIRA como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL

Fecha: **26 MAR 2021**

Reg. N°: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios

26 MAR 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RECIBIDO

Reg.: _____ Hora: **10:37**
Fecha: **26/03/21** Firma: _____

EPS TACNA S.A.
GERENCIA COMERCIAL
SECRETARIA

26 MAR 2021

Reg.: _____
Hora: _____ Firma: _____

E.P.S. TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERÍA

25 MAR 2021

Registro: _____
Hora: _____ Firma: _____

*30/3/2021
GUP.*

ARTICULO SEGUNDO: Designar a partir de la fecha al **Abog. JUAN CARLOS MARTINEZ CHURA** Jefe de la Oficina de Asesoría Legal funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al citado funcionario el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO : DISPONER a Secretaria General efectué las notificaciones administrativas para su implementación y a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

Cc. OAL, GAF, OCI, GO, GIN, GCOMERCIAL
Archivo